

Notificación para Padres de Familia

Programas de Idioma Disponibles y Programas de Adquisición del Idioma:

El Distrito Encinitas Union School District ofrece los siguientes programas del idioma y adquisición del idioma para la inscripción de estudiantes. Los padres de familia/tutor(es) legal(es) pueden escoger un programa de adquisición del idioma que sea más apropiado para sus hijos (EC Section 310[a]).

Programas de Adquisición del Idioma:

- **Inmersión de Dos Idiomas:** es un programa que integra el aprendizaje del lenguaje y la instrucción académica, es para estudiantes que hablan inglés de nacimiento y estudiantes que hablan otro idioma de nacimiento, con metas para lograr el dominio del lenguaje y el logro académico en inglés y en otro idioma, y lograr el entendimiento intercultural.
- **Programa de Inmersión Estructurada al Inglés:** es un programa de adquisición del idioma para estudiantes de inglés, en el cual casi toda la instrucción en el salón de clases es proporcionada en inglés, pero con un plan de estudio y una presentación diseñada para estudiantes quienes están aprendiendo inglés. Como mínimo, se ofrece a los estudiantes clases de ELD (por sus siglas en inglés, desarrollo del inglés) y acceso al contenido de materias académicas del nivel de grado escolar.

Cómo puede inscribir a su hijo en el programa de Adquisición del Idioma:

Procesos de Inscripción del Estudiante

Procedimientos para Inscripción

A. El grupo de estudiantes quienes viven en el área que corresponde para asistir a las escuelas del Programa de Inmersión de Dos Idiomas, formará por lo menos el 70% de los estudiantes.

B. Los estudiantes quienes viven dentro de los límites del distrito EUSD, pero fuera de los límites que corresponden a Capri y Paul Ecke Central, pueden formar hasta un 30% del total del programa de inscripción.

Criterio para Aprobación

- Los padres de familia deben de asistir a una reunión de información, a principios de la primavera, a los planteles escolares designados (por ejemplo: Capri, Paul Ecke Central), Ocean Knoll, y, u otros planteles escolares que cuentan con un número importante de población de estudiantes en vías de aprender el inglés o EL).
- Los padres de familia deben de presentar el formulario EUSD Dual Language Immersion Program Interest en la reunión de información a la que ellos asistan (NOTA: los formularios DLI Interest Form y DLI Intra-District Transfer Request, no están combinados en un formulario)

- Como prueba de la aplicación, se le proporcionará un recibo cuando presenta el formulario.
- Los estudiantes deben de REALIZAR el proceso de inscripción en la escuela que les corresponde de acuerdo a su domicilio, **previo** al proceso de lotería (esto será verificado).
- Todos los estudiantes que han sido identificados que cuentan con dominio del español, serán evaluados previo al proceso de lotería para determinar el nivel de dominio de lenguaje, y el lenguaje que dominan para el proceso de la lotería. Se tomará consideración apropiada al lenguaje español como lenguaje heredado.
- El programa NO será accesible para estudiantes con un permiso de transferencia InterDistrict excepto para los hijos de los empleados, (y ellos serán asignados o participarán en el proceso de lotería como se menciona continuación)
- Los estudiantes serán seleccionados por el proceso de lotería
**NO se exige la presentación de una exoneración.*

Cómo Solicitar que se Establezca un Nuevo Programa en una Escuela:

Las escuelas en las cuales los padres de familia o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela, o los padres de familia o tutores legales de 20 estudiantes o más en cualquier grado, que soliciten un programa de adquisición de idioma que esté designado para proporcionar la instrucción del idioma, se requerirá ofrecer tal programa en la medida de lo posible. (EC Section 310[a].)

Proceso para solicitar un nuevo programa de precisión del idioma:

- Presentar una solicitud por escrito al director en su escuela local principal.
- El o la directora informará al departamento de Servicios de Educación, acerca de cada solicitud.

Información de Programas de Adquisición del Idioma y Programas de Idioma

<p>Programas de Adquisición del Idioma (Estudiantes en vías de aprender inglés)</p>	<p>La sección 11309 del Código de Regulaciones de California, requiere que cualquier programa de adquisición del idioma proporcionado por el distrito escolar o el condado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar diseñado usando investigaciones basadas en evidencia y que incluya ambos Desarrollo del Idioma Inglés Designado e Integrado • Contar con los recursos suficientes asignados por la agencia de educación local (por sus siglas en inglés, LEA), para que sea implementado de forma efectiva, incluyendo pero no limitado a: maestros certificados con las autorizaciones apropiadas, los materiales de instrucción necesarios, el desarrollo profesional pertinente para el propósito del programa y oportunidades de participación e involucramiento de los padres de familia para apoyar las metas propuestas para el programa; y • Dentro de un tiempo razonable, dar paso a: un nivel de dominio del inglés de acuerdo al grado escolar, y cuando el programa modelo incluya instrucción en otro idioma, dominio en ese otro idioma
---	---

	y el logro del contenido de los estándares académicos adoptados por el Estado en inglés, y cuando el programa modelo incluya instrucción en otro idioma, el logro de los estándares del contenido académico adoptado por el estado en ese otro idioma.
Programas del Idioma (No- estudiantes en vías de aprender inglés)	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas de adquisición del idioma ofrecen a los estudiantes quienes no son estudiantes que están en vías de aprender inglés, la oportunidad para continuar siendo instruidos en otro idioma diferente al inglés • Puede derivar en el dominio de un idioma diferente al inglés.

Involucramiento de Padres de Familia y la Comunidad

Los padres de familia pueden presentar su punto de vista referente al idioma y programas para adquisición del idioma a la Agencia LEA, o que sea considerado en la LEA durante el desarrollo del Plan de Control Local y Responsabilidad (EC sección 52062). Si le interesa algún otro programa diferente al que presentamos en este documento, por favor contacte al oficina del distrito Encinitas Union School District at 760-944-4300, para solicitar información acerca del proceso.